PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de marzo de 2025

Señora
Claudia Marcela Murillo Salguero
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7593047
Coordinadora Agencia Pública de Empleo
SENA Regional Santander
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7593047 del 2025

LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.563.068** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.117.333) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo d 2025 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($4.240.000) *cada uno incluido IVA.*

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el manejo de Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles	Se brinda orientación empresarial para la publicación de vacantes a entidades como: Colvanes, Maseca, Megalens, Casa de la Pulpa, Kazu Importaciones, Dollarcity, Hotel punta diamante, entre otros.	*Correo electrónico *Aplicativo APE
2	Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes públicas por el sector empresarial en el Aplicativo de la agencia pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación de las vacantes en la plataforma.	Se realiza seguimiento a las empresas que han realizado publicación de las vacantes, informando sobre el tiempo de publicación para realizar el respectivo reporte de cierre e información de colocados.	*Correo electrónico *Telefónico
3	Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias como: ferias, micro ferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategias campesinas, DETE a la plaza, encuentros	Se realiza consecución de vacantes para la 2ra Feria de Empleo 2025 mujer, realizada el 10 de marzo y se efectúa apoyo en la feria laboral en coordinación con la	*Aplicativo APE *Registro fotográfico

	empresariales con el sector rural y urbano, entre otros; realizando el registro en el aplicativo web para su correspondiente seguimiento.	alcaldía de Bucaramanga el día 13 de marzo de 2025	
4	Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados de SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.	*Visitas empresariales: Adipack, Campusland, Betrmedia, Frimac, Concentrados Espartaco. *Publicación de vacantes	*Registro fotográfico *Aplicativo APE
5	Realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para la población buscadora de Empleo.	Se realizó reunión virtual de sensibilización de empresario y reunión de orientación a aprendices, en el manejo del aplicativo, así como otros servicios institucionales	Pantallazo de la reunión
6	Elaborar informes de gestión y atender a los demás requerimientos solicitados por la coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor o cualquiera de los organismos de control en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	Validación de reportes del equipo de trabajo, para revisión de avance semanal con base a reportes nacionales *Asistencia a inducción	Correo electrónico
7	Presentar propuesta a la coordinadora de la agencia pública de Empleo sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza análisis de indicadores, presentando propuestas de interés para el equipo	Reporte PowerBi
8	Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión de la agencia pública de Empleo	Atención presencial de usuarios para apoyar con el cumplimiento de los indicadores de orientados y nuevos inscritos -	Aplicativo APE

		Reunión presencial seguimiento a indicadores APE	Registro fotográfico
9	Dar respuestas a quejas reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo	Proyección respuesta a PQRS – Efectuar canalización para atención de solicitudes a través de la plataforma CRM	Registros al día CRM

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

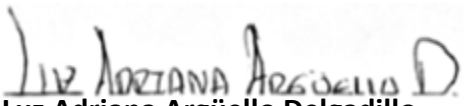
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX
3.	…			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **32461464** de la planilla de Asopagos mes de febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

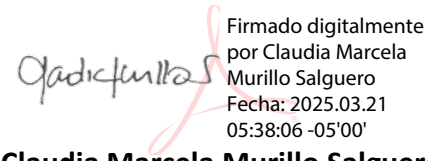


Luz Adriana Argüello Delgadillo

Contratista

C.C. No. 63.563.068 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



Claudia Marcela Murillo Salguero

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. 7593047 de 2025

Coordinadora Agencia Pública de Empleo

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

Evidencia 1- Apoyar el manejo de Aplicativo de la APE orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles

APE SENA - Publicación Solicitud Vacante

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Wed, Mar 5, 2:01PM
to seleccionbuca

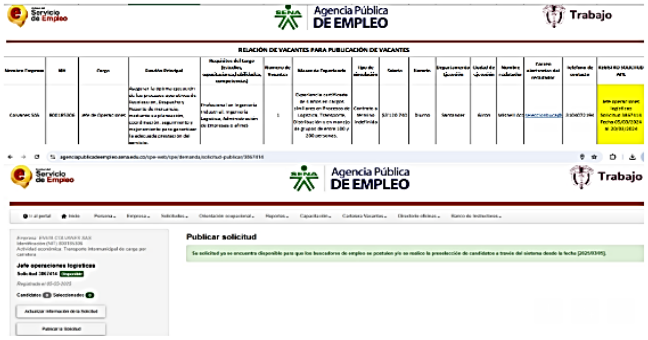
Muy buenas tardes Señora Mishell Acosta Cañas
Talento Humano Colvanes SAS 800185306 / Cel.: 3104072194

Cordial saludo,

La Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Santander, se complace en saludarle, agradeciendo su respaldo y apoyo en el mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos, a través de la publicación de sus importantes vacantes laborales.

De acuerdo con su requerimiento, atentamente informamos que ha sido publicada su **solicitud con el No. 3867414.**

Agradecemos su atención y posterior reporte de la persona seleccionada para el debido cierre del proceso.



Cordialmente,

LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO

APE SENA - Publicación Solicitud Vacante

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Wed, Mar 5, 4:17PM
to admimaseca_2021

Muy buenas tardes Señora Laura Lozano
Talento Humano Maseca NIT. 804016599 / Cel.: 318 8869841

Cordial saludo,

La Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Santander, se complace en saludarle, agradeciendo su respaldo y apoyo en el mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos, a través de la publicación de sus importantes vacantes laborales.

De acuerdo con su requerimiento, atentamente informamos que ha sido publicada su **solicitud con el No. 3867846**

Agradecemos su atención y posterior reporte de la persona seleccionada para el debido cierre del proceso.

Unidad del Servicio de Empleo — SENA Agencia Pública DE EMPLEO

RELACIÓN DE VACANTES PARA PUBLICACIÓN DE VACANTES

Nombre Empresa	Nit	Cargo	Función Principal	Requisitos del Cargo (Estudios, capacitaciones,habilidades, competencias)	Número de Vacantes	Meses de Experiencia	Tipo de vinculación	Salario	Horario	Depa Eje
Maseca SAS	804016599-6	Auxiliar de Producción	Operar maquinaria de aserrio (madera)	Bachiller	2	Sin experiencia	otra	smlv + aux de transporte	3 Turnos de trabajo (disponibilidad de tiempo)	Santa

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

APE SENA - Publicación Solicitud Vacante

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Thu, Mar 6, 11:37 PM (13 days ago)
to lacasadelaspulpas.1

Muy buenas tardes Señora NIURKA DEL VALLE BARRIOS MORENO
CASA DE LA PULPA S.A.S.901695324 - 1

Cordial saludo,

La Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Santander, se complace en saludarle, agradeciendo su respaldo y apoyo en el mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos, a través de la publicación de sus importantes vacantes laborales.

De acuerdo con su requerimiento, atentamente informamos que ha sido publicada sus **solicitudes de vacante con el No. 3869251 - 3869178,** y estarán llegando a su correo electrónico los candidatos que se postulen, para su debido proceso.



Agradecemos su atención y posterior reporte de la persona seleccionada para el debido cierre del proceso; de acuerdo con la Normativa - Ley 1636 de 2013: Esta ley establece que los empleadores deben publicar las vacantes en un operador autorizado por el Ministerio de Trabajo, con el fin de garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO
Orientadora Agencia Pública de Empleo
Contratista SENA Regional Santander
Cel: 3022333619

APE SENA - Publicación Solicitud Vacante HOTEL PUNTA DIAMANTE MARIA ALEJANDRA CASTILLO RINCON

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Wed, Mar 12, 6:07 PM (7 days ago)
to recursohumanohpd

Muy buenos días HOTEL PUNTA DIAMANTE MARIA ALEJANDRA CASTILLO RINCON
NIT. 1020785989

Cordial saludo,

La Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Santander, se complace en saludarle, agradeciendo su respaldo y apoyo en el mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos, a través de la publicación de sus importantes vacantes laborales.

De acuerdo con su requerimiento, atentamente informamos que ha sido publicada su **solicitud de vacantes con los siguientes No. de solicitud,** y estarán llegando a su correo electrónico los candidatos que se postulen, para su debido proceso.



Agradecemos su atención y posterior reporte de la persona seleccionada para el debido cierre del proceso; de acuerdo con la Normativa - Ley 1636 de 2013: Esta ley establece que los empleadores deben publicar las vacantes en un operador autorizado por el Ministerio de Trabajo, con el fin de garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO
Orientadora Agencia Pública de Empleo
Contratista SENA Regional Santander

Entre otros.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

Evidencia 2- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes públicas por el sector empresarial en el Aplicativo de la APE

SENA Agencia Publica de Empleo - Presentación Orientador Asignado

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Thu, Mar 6, 7:27 AM (13 days ago)
to adipack.calidad

Muy buenos días Señor Empresario

Cordial saludo,

El **SENA** Regional Santander, a través de **su Agencia Pública de Empleo**, les da la bienvenida, deseándoles éxito en sus actividades empresariales.

Me permito presentarme: *Soy **Luz Adriana Argüello D.,** Orientadora Ocupacional de la APE* en Santander, asignada para brindar acompañamiento a su empresa durante la vigencia **2025**, en actividades que comprenden el apoyo en la orientación del uso de la plataforma de la APE, publicación de vacantes, invitación participación en ferias de empleo y la programación de talleres especializados en diversas temáticas dirigido a sus colaboradores con una duración de 40 a 60 minutos, en temas como: Manejo del Estrés, Servicio al Cliente, comunicación asertiva, entre otros.

Asimismo, el SENA pone a su disposición un amplio portafolio de servicios, entre los cuales se destacan:

- Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- Orientación en oferta Educativa titulada
- Formación complementaria y eventos de divulgación tecnológica
- Contrato de aprendizaje (aprendices - regulación)
- Entre otros, para los cuales apoyaremos su canalización.

De acuerdo con nuestra reunión del día de hoy, atentamente adjunto formato de vacante para las próximas solicitudes requeridas, así como el formato de seguimiento para las colocaciones realizadas vigencia 2025.

Por lo anterior, recordamos que todos los servicios de SENA son totalmente gratuitos.

Por otra parte, que la Ley 2225 de 2022, establece en su artículo 31, lo siguiente: *Artículo 31. Del carácter obligatorio del registro de vacantes en el Servicio Público de Empleo. Todos los empleadores están obligados a reportar sus vacantes al Servicio Público de Empleo de acuerdo con la reglamentación que para la materia expida el Gobierno. Posterior a la remisión de los oferentes o buscadores de empleo realizada por el prestador, los empleadores están obligados a reportarle al prestador, los oferentes colocados; o, en su defecto las razones de no colocación. Este proceso deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la remisión efectuada por el prestador.*

Parágrafo.: El Gobierno Nacional reglamentará las sanciones para los empleadores que no reporten sus vacantes al Servicio Público de Empleo.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188807

Agradezco su atención, cualquier inquietud quedo muy atenta - Cel. 3022333619

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Tue, Mar 18, 6:26 PM (1 day ago)
to juliana.caceres

Muy buenas tardes Dra. Juliana Caceres
Campuslands NIT. 901628406

Cordial saludo,

El **SENA** Regional Santander, a través de **su Agencia Pública de Empleo**, se complace en saludarlos deseándoles éxitos en sus actividades empresariales.

***Mi nombre es Luz Adriana Argüello D.,** Orientadora Ocupacional de la APE* en Santander, asignada a su importante empresa para brindar acompañamiento durante la vigencia **2025**, en actividades que comprenden el apoyo en la orientación del uso de la plataforma de la APE, publicación de vacantes, invitación participación en ferias de empleo y la programación de talleres especializados en diversas temáticas dirigido a sus colaboradores con una duración de 20 a 30 minutos, en temas como: Manejo del Estrés, Servicio al Cliente, comunicación asertiva, entre otros.

Asimismo, el SENA pone a su disposición un amplio portafolio de servicios, entre los cuales se destacan:

- Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- Orientación en oferta Educativa titulada
- Formación complementaria y eventos de divulgación tecnológica
- Contrato de aprendizaje (aprendices - regulación)
- Entre otros, para los cuales apoyaremos su canalización.

De acuerdo con nuestra reunión del día de hoy, Atentamente adjunto formato de publicación de vacante para las solicitudes requeridas, así como el formato de seguimiento para las colocaciones realizadas vigencia 2025.

Por lo anterior, recordamos que todos los servicios de SENA son totalmente gratuitos.

Por otra parte, que la Ley 2225 de 2022, establece en su artículo 31, lo siguiente: *Artículo 31. Del carácter obligatorio del registro de vacantes en el Servicio Público de Empleo. Todos los empleadores están obligados a reportar sus vacantes al Servicio Público de Empleo de acuerdo con la reglamentación que para la materia expida el Gobierno. Posterior a la remisión de los oferentes o buscadores de empleo realizada por el prestador, los empleadores están obligados a reportarle al prestador, los oferentes colocados; o, en su defecto las razones de no colocación. Este proceso deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la remisión efectuada por el prestador.*

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

Evidencia 3- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias





Evidencia 4- Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados de SENA

Visitas Empresariales Adipack, Campusland, Betrmedia, Frimac, Concentrados Espartaco.







EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

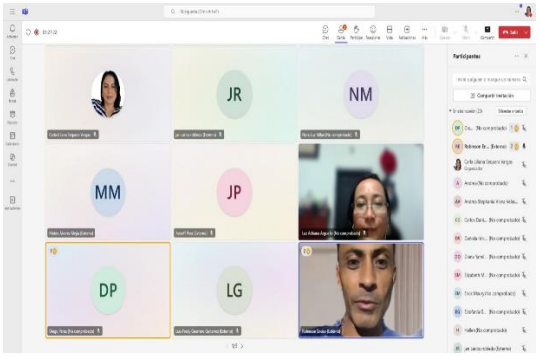




Evidencia 5- Realizar talleres de sensibilización

Taller orientación plataforma aprendices modalidad virtual

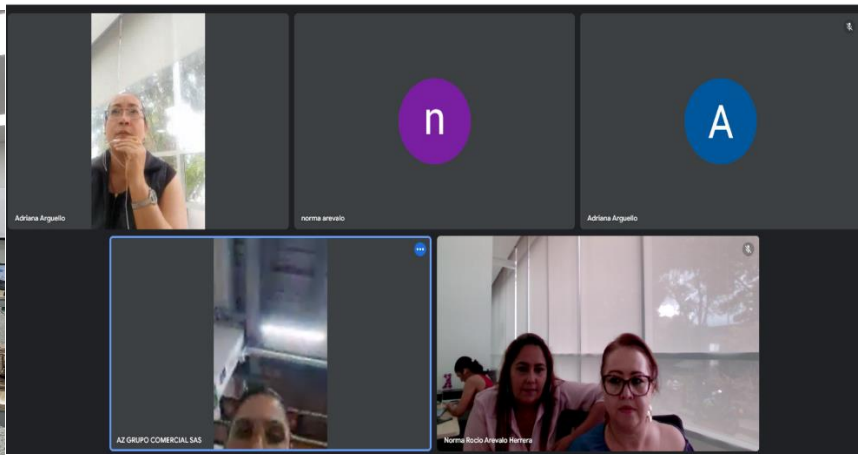






Taller orientación plataforma aprendices modalidad presencial – Orientación Empresa AZ Grupo Comercial



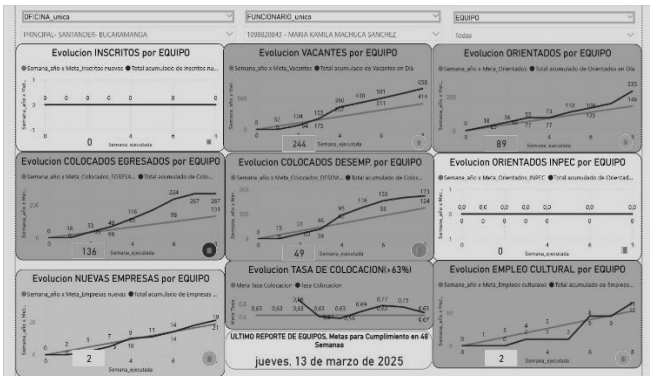


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

Evidencia 6- Elaborar informes de gestión y atender a los demás requerimientos solicitados por la coordinación de la APE

Reporte powebi a corte 13 de marzo de 2025



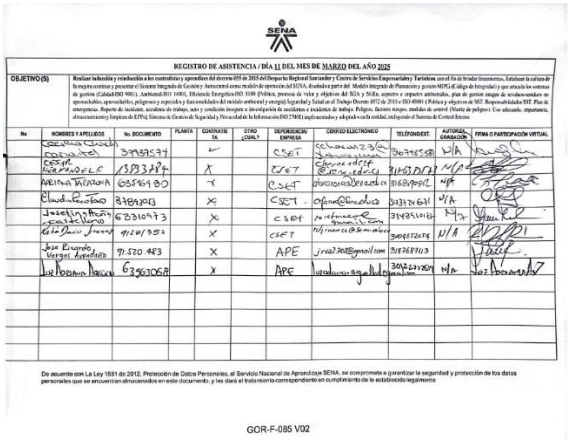
METAS 2025

Agencia Pública DE EMPLEO

INDICADOR	META ANUAL	Avance 13 de marzo	Por Ejecutar
Vacantes	47.847	9.247	38.600
Colocaciones	28.217	4.224	23.993
Colocaciones Egresados	14.578	2.106	12.472
Inscritos	44.372	4.001	40.371
Orientados	33.895	5.346	28.549
Empresas Nuevas	1.922	123	1.799
Empleos Culturales	1.021	110	911

Asistencia inducción





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025

OBJETIVO(S): Realizar inducción y reinducción a los contratistas y aprendices del decreto 055 de 2015 del Despacho Regional Santander y Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

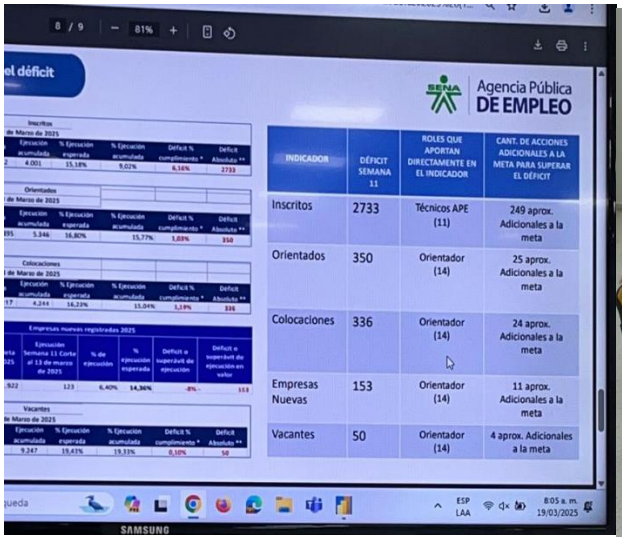
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GOR-F-085 V02

Evidencia 7- Presentar propuesta a la coordinadora de la APE sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se realiza análisis de indicadores, presentando propuestas de interés para el equipo



Agencia Pública DE EMPLEO

INDICADOR	DÉFICIT SEMANA 11	ROLES QUE APORTAN DIRECTAMENTE EN EL INDICADOR	CANT. DE ACCIONES ADICIONALES A LA META PARA SUPERAR EL DÉFICIT
Inscritos	2733	Técnicos APE (11)	249 aprox. Adicionales a la meta
Orientados	350	Orientador (14)	25 aprox. Adicionales a la meta
Colocaciones	336	Orientador (14)	24 aprox. Adicionales a la meta
Empresas Nuevas	153	Orientador (14)	11 aprox. Adicionales a la meta
Vacantes	50	Orientador (14)	4 aprox. Adicionales a la meta



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**

Evidencia 8- Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión de la APE

Reunión presencial seguimiento a indicadores APE - Atención presencial de usuarios para apoyar con el cumplimiento de los indicadores de orientados y nuevos inscritos





Evidencia 9- Dar respuestas a quejas reclamos de los usuarios de la APE

Proyección respuesta a PQRS – Efectuar canalización para atención de solicitudes a través de la plataforma CRM

RV: Nueva PQRS No.: 7-2025-026333 NIS: 2025-01-107120 Inbox ×

Claudia Marcela Murillo Salguero Tue, Mar 4, 11:22 AM
por favor atender y proyectar respuesta. De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co> Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 10:53 a. m. P

Adriana Arguello <luzadriana.arguellod@gmail.com> Thu, Mar 6, 1:44 PM (13 days ago)
to xromanr

Señor
CARLOS ROMAN ESCOBEDO FERNANDEZ
CC 88032869
CARLOSROMANESCOBEDOFERNANDEZ@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud 7-2025-086037

Cordial saludo,

Estimado usuario para nosotros es un gusto saludarle y poderle brindar un servicio de calidad, acorde con sus necesidades; de acuerdo con su solicitud con radicado No. 7-2025-026333 en la cual nos indica que requiere: "Actualización de Correo en plataforma APE", atentamente, informamos que se realizó el proceso de actualización de correo y restablecimiento de contraseña, la cual llegará a su correo electrónico registrado - carlosromanescobedofernandez@gmail.com - en la plataforma.

Igualmente, le invitamos a mantener su hoja de vida actualizada y revisar de manera permanente las vacantes que aparecen publicadas en la plataforma: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/inicio.aspx.

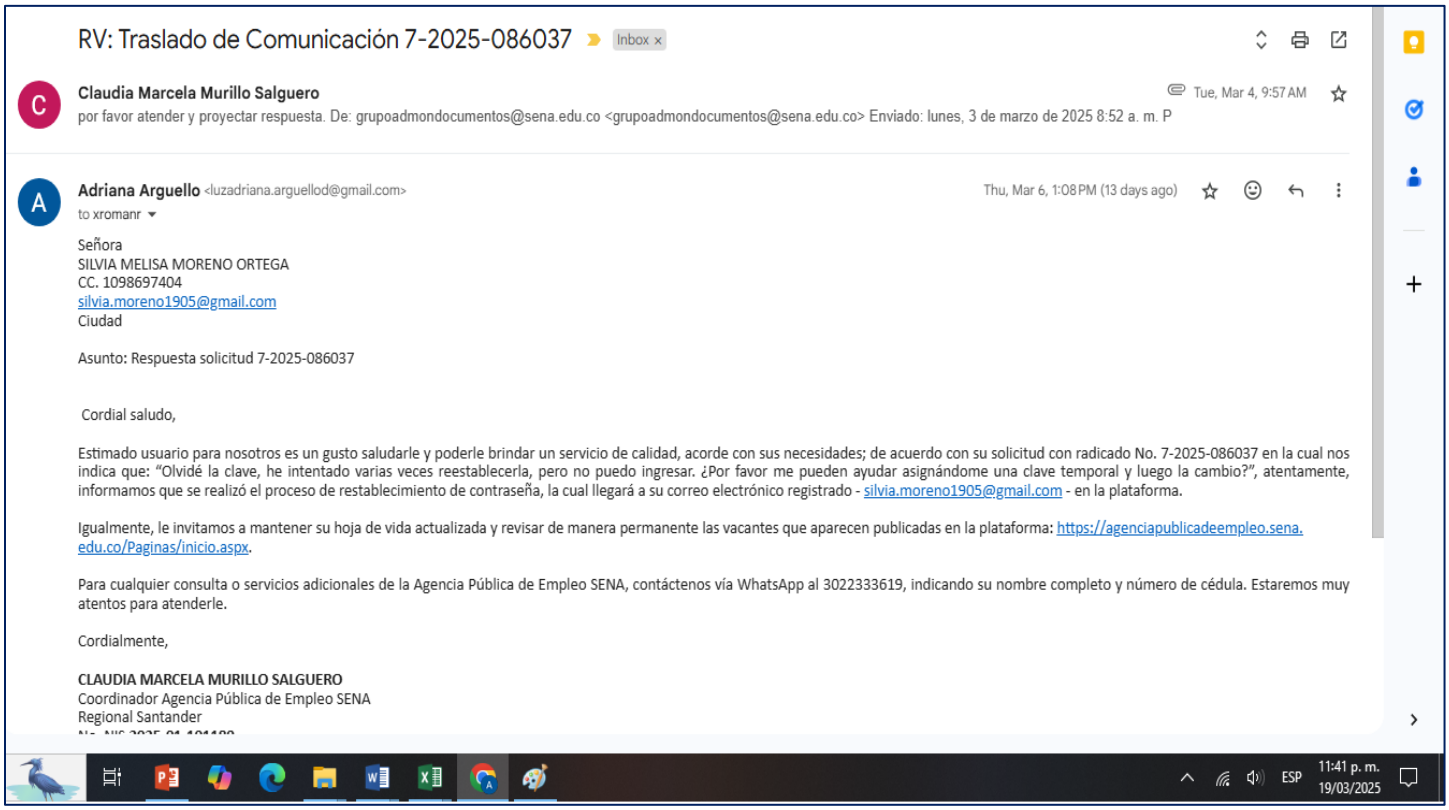
Para cualquier consulta o servicios adicionales de la Agencia Pública de Empleo SENA, contáctenos vía WhatsApp al 3022333619, indicando su nombre completo y número de cédula. Estaremos muy atentos para atenderle.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Coordinador Agencia Pública de Empleo SENA
Regional Santander

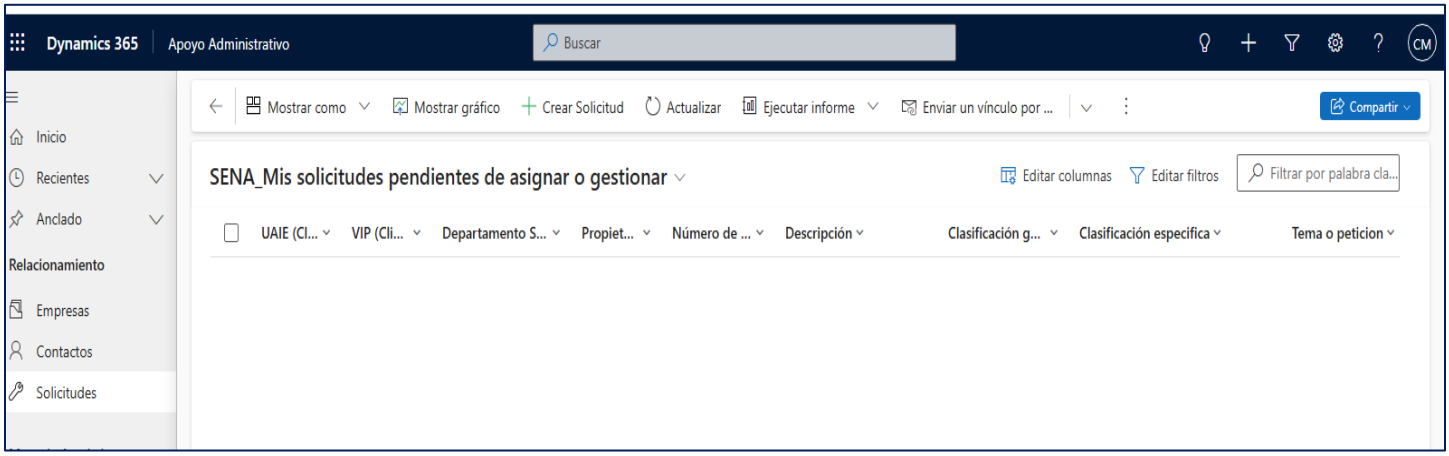
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7593047**– LUZ ADRIANA ARGÜELLO DELGADILLO**



Entre otras.

Atención CRM al día con el cierre aproximado



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUZ ADRIANA ARGUELLO DELGADILLO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63563068 realizó el día 19/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUZ ADRIANA ARGUELLO DELGADILLO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63563068 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Luz Adriana Arguello D.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUZ ADRIANA ARGUELLO DELGADILLO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63563068 el día 19/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

